



Comisión Nacional del Mercado de Valores
C/Edison, 4
28006 Madrid

AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. (Ayco o la Sociedad), domiciliada en Madrid, Calle Almagro nº14, 5ª planta, con CIF A28004240, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 1274, folio 73, hoja M-23954, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente comunicación relativa a

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Que, con fecha 30 de junio de 2025, se ha celebrado en primera convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que se han aprobado todos los puntos incluidos en el Orden del Día, de conformidad con la propuesta de acuerdos aprobada por el Consejo de Administración y publicada en la página web de la Sociedad (www.ayco.es) con ocasión de la convocatoria de la Junta General, efectuada el 29 de mayo de 2025.

En consecuencia, se adjunta el texto de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2025.

Madrid, 30 de junio de 2025

El Vicesecretario del Consejo de Administración

Daniel Villar Valero



**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE “AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.” EL 30 DE JUNIO DE 2025**

ACUERDOS SOBRE EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión individuales de AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Aprobar, en los términos que se recogen en la documentación legal, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión individuales de AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

ACUERDOS SOBRE EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Aprobar, en los términos que se recogen en la documentación legal, las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

ACUERDOS SOBRE EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Aprobar, en los términos que se recogen en la documentación legal, la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, ratificando todas sus actuaciones.

ACUERDOS SOBRE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Aprobar, en los términos que se recogen en la documentación legal, El destinar el resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 (individuales) y (consolidadas) de la siguiente forma:

4.1. Individuales: pérdidas de 794.000,13 euros

A resultados negativos de ejercicios anteriores _____ 794.000,13 -- Euros

Total _____ -794.000,13—Euros

4.2. Consolidadas: pérdidas de 810.950,01 euros

A resultados negativos de ejercicios anteriores _____ 810.950,01. -- Euros

Total _____ -810.950,01 -- Euros

ACUERDOS SOBRE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Reelección del auditor de cuentas de AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. y de su grupo consolidado para el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Aprobar la reelección de MOORE IBÉRICA DE AUDITORIA S.L.P. como auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre 2025, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

ACUERDOS SOBRE EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Sometimiento a votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2024.

Aprobar, en los términos que se recogen en la documentación legal, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, formulado por el Consejo de Administración con fecha 31 de marzo de 2025.

ACUERDOS SOBRE EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Autorización para la reducción del plazo de la convocatoria de las juntas generales extraordinarias de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

Aprobar la autorización al Consejo de Administración para convocar Juntas Generales Extraordinarias con un mínimo de quince días de antelación, conforme al artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital, siempre que se garantice a todos los accionistas la posibilidad de votar electrónicamente.

ACUERDOS SOBRE EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Aprobar, en los términos que se recogen en la documentación legal, delegar en los miembros del Consejo de administración las facultades necesarias para subsanar, complementar, ejecutar, desarrollar y formalizar los acuerdos adoptadas por la Junta General.